

Rad No.: 24-240-117931

Barranquilla, 16/04/2024

Señor(a)
VICTOR HUGO AREVALO VILLANUEVA
Calle 3 No. 5 - 5
Saco, Atlántico

Contrato: 48185418

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de marzo de 2024, radicada bajo el No. 24-005765, relativa al Crédito Brilla cobrado en la factura del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 3 No. 5 - 5 de Saco, Atlántico, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario, para lo cual debe aportar las dos últimas facturas originales del servicio previamente canceladas, situación que efectivamente verificó al momento de realizar la solicitud del Crédito Brilla.

Para el caso objeto a reclamo el crédito brilla al cual hace referencia en su comunicación fue tomado en el mes de junio de 2022 por el deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor de \$5.102.200,00 pactado a 36 cuotas, cabe anotar que dicho crédito ya no se está cobrando en nuestro sistema.

Consideramos importante aclarar que el crédito que se está cobrando actualmente corresponde al adquirido en el mes de noviembre de 2020 por el deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural, por valor \$1.300.000,00.

Cabe resaltar que, a la fecha, el mencionado servicio, tiene una cuota pendiente por cancelar, por valor de \$332.479,00 más un saldo diferido pendiente por facturar por valor de \$1.285.821,00.

En concordancia con todo lo anterior, le informamos que no es factible para GASES DEL CARIBE S.A., E.S.P., atender favorablemente su solicitud.

No obstante, de acuerdo con su solicitud nos permitimos anexar estado de cuenta de los meses de noviembre de 2020 hasta abril de 2024.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
211889223

Anexo lo enunciado.